



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2533

CHIGUAYANTE, 28 DIC 2012

VISTOS : Decreto N° 2139 de fecha 09 de noviembre de 2012 que autoriza realizar contratación directa N° 07/2012 "Reposición Marquesina Gimnasio Taller San Pablo – Maestranza"; Oficio N° 126/2012-CONST. de fecha 21 de diciembre de 2012 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Contratación Directa N° 07/2012 "Reposición Marquesina Gimnasio Taller San Pablo - Maestranza" a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Obras Municipales y doña Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSG/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:50
FIRMA: p 28/12/12

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 17:11
FIRMA: p 28/12/12